



**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SIGÜENZA.**

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes , segun disponga el Prelado.

**OBISPADO DE SIGÜENZA.**

**NOS DON FRANCISCO DE PAULA BENAVIDES Y NAVARRETE,**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA , OBISPO DE SIGÜENZA, DEL HÁBITO DE SANTIAGO , PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD Y ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO , DEL CONSEJO DE S. M. ETC.

*Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, á los señores Arciprestes, Curas párrocos é individuos del Clero, á las respetables Comunidades Religiosas y á todos nuestros amados Diocesanos.*

Sin comentarios , porque de ningun modo puede admitirlos , trascribimos, venerables cooperadores y queridos hijos, la reciente Alocucion Pontificia pronunciada en el Consistorio secreto de 13 de Julio último, con cuyo motivo nos apresuramos hoy á saludaros en el Señor, luego que hemos tenido la honra de recibir, de orden de Su Santidad, el testo auténtico de tan admirable documento. Si hablamos de él , solo es para adherirnos con apostólica ternura una vez mas á las enérgicas y santas protestas del orácu-

lo de nuestra Religion divina y pedir con ardiente caridad por el consuelo del Vicario de Jesucristo en la tierra. Solo es, para exhortaros á conjurar con la oracion, la penitencia y la ofrenda, las públicas violencias y los triunfos repetidos de la impiedad orgullosa. Solo es, para adorar con profundo recogimiento el poder de las divinas promesas y esperar con fiadamento su rigoroso cumplimiento. Solo, en fin, hablamos de él, para bendecir el nombre de nuestros ilustres hermanos en el episcopado y de otros esclarecidos cooperadores del santo ministerio que tan heroicamente dan testimonio de Jesucristo, y para impetrar gracias de conversion por los mismos que les persiguen y á la Iglesia santa, sus leyes y gerarquía. Leed pues, sin mas tardanza las palabras inspiradas del Pastor universal, del Confirmador de la fé de los cristianos.

## SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI

### PII DIVINA PROVIDENTIA PAPE IX.

#### ALLOCUTIO

Habita in Consistorio secreto die XIII JULII MDCCCLX.

Venerabiles Fratres: Omnibus notum planeque perspectum est, Venerabiles Fratres, acerbissimum bellum contra catholicam Ecclesiam calamitosis hisce temporibus a tenebrarum filiis excitatum. Siquidem ipsi diabolica prorsus malitia animati «dicentes malum bonum, et bonum malum, ac »ponentes tenebras lucem et lucem tenebras» (1) pravis quibusque molitionibus eandem Ecclesiam, ejusque salutarem doctrinam, si fieri unquam posset, funditus evertere, omnesque christianae fidei virtutisque, et ipsius naturalis legis, justitiae, honestatis, probitatisque sensus extinguere, et radicibus extirpare conantur. Nemo autem ignorat quam infelix et omnino luctuosus nunc sit in Italia sanctissimae nostrae religionis status nefaria eorumdem hominum conspiratione et opera, qui ambulantes secundum desideria sua in

(1) Is. 5, 20.

impietatibus et alienati a via Dei religionem ipsam, sacraque omnia oppugnare ac prosternere contendunt. Itaque incredibili animi Nostri dolore deplorare cogimur nova et semper gravissima vulnera, quae ab injustis legitima potestatis in Italia usurpatoribus Apostolicae Nostrae auctoritati, catholicae Ecclesiae, ejusque sacris ministris, rebus ac juribus quotidie illata sunt et inferuntur. In variis enim Italiae regionibus Subalpinae ditioni injuste subiectis publicae institutae sunt scholae, in quibus cum maximo animarum detrimento erronea quaevis, falsa, ac depravata doctrina catholicae Ecclesiae omnino adversa palam publiceque traditur, et ipsa oppugnatur Ecclesia. Omnes autem norunt innumera fere opuscula, ephemerides, et scripta tum in Italia, tum alibi ex Satanae officinis ad exitium et perniciem emissa, ac turpissimis, abominandisque imaginibus edita, quibus implacabiles isti religionis hostes, ac peritissimi scelerum et fraudum artifices sacrosancta ipsius religionis mysteria, praecepta, ac veneranda Ecclesiae instituta, ejusque leges, ac censuras contemnere, irridere omniumque animos corrumpere, et a cultu catholico avellere, ac dissolutam vivendi licentiam, et ab normem usquequaque impietatem fovere, inducere, ac sacros Ministros, et Christi hic in terris Vicarium omnibus injuriis, calumniis, conviciisque proscindere, et legitima cujusque potestatis imperium labefactare, ac tum Ecclesiae, tum civilis societatis excidium procurare adnituntur.

Atque hi lucis et veritatis osores minime dubitant violentas, sacrilegasque eorum manus sacris Ecclesiae Ministris et patrimonio injicere. Postquam enim Subalpinum Gubernium Parmensi et Placentini Ducatus dominium usurpavit, die decimanona proximi mensis Aprilis Monachos Ordinis S. Benedicti in Parmensis S. Joannis Evangelistae Coenobio commorantes inique expulit, omniaque illorum bona sibi vindicavit. Decreto autem die decima praeteriti mensis Maii edito Clericorum Placentiae Seminarium claudendum praescripsit, ut Placentinum ulcisceretur Episcopum, qui merito se abstinuit a sacris peragendis caeremoniis, quae a civili praecipiebantur potestate. Ac deinde idem vigilantissimus Episcopus fuit comprehensus, atque a sua Dioecesi abreptus

et Augustam Taurinorum deductus, ac tum carcere, tum pecunia damnatus; quas poenas etiam subiere ipsius Episcopi Vicarius Generalis, et nonnulli Placentini Canonici. Atque eadem de causa tum in usurpatis Nostris Aemiliae provinciis, tum in aliis locis injustae Subalpinae dominationi potissimum subditis plures egregii, Venerabiles Fratres, Episcopi, et ecclesiastici Viri, ac Religiosarum Familiarum Alumni per summam injuriam vehementer vexati, ac durissimae inquisitioni obnoxii, quorum non pauci etiam deprehensi, et vel in exilium exacti, vel in vincula conjecti. Hinc Pro-Vicarius Bononiensis de sui Cardinalis Archiepiscopi eo ipso tempore, quo animam agebat, latere divulsus, et in carcerem missus, ac deinde tum pecunia, tum carcere multatus. Ubi vero clarissimus ille Archiepiscopus ex hac vita migravit, Archiepiscopatus Bononiensis bona ejusdem Gubernii administrationi statim subjecta fuerunt. Hinc ab ipso Gubernio, Venerabilis Frater, pientissimus Faventiae Episcopus primum militari custodia in suis aedibus septus, propterea quod gravi conflictatus morbo in carcerem contrudi minime potuerit, ac postea carcere et pecunia damnatus. Hinc spectatissimi vestri Collegae Dilecti Filii Nostri S. R. E. Cardinales Archiepiscopus Pisanus militari manu comprehensus, a suo grege avulsus, et Augustam Taurinorum traductus, et Forocorneliensis Antistes suis in aedibus militari custodia detentus, ac Ferrariensium Archiepiscopus variis modis exagitatus.

Nota vero sunt gravissima damna, quae in Sicilia perditorum hominum opera, legitimi Principis regno perturbato, religio, ejusque ministri nuper perpassi sunt. Etenim inter alia duo Religiosi Ordines de re christiana optime meriti fuere sublatis, eorumque Alumni exulare coacti. Ac vel maxime dolendum, Venerabiles Fratres, quod ibi nonnulli ex Clero reperti fuerint, qui nescientes Dominum neque officium Sacerdotum ad populum, minime erubuerunt cum summo bonorum omnium scandalo et fremitu suam operam Ecclesiae et omnis justitiae inimicis praestare, illisque favere. In usurpatis autem Nostris provinciis plures Dioeceses cum maximo fidelium discrimine sunt suis orbatae pastoribus, cum hi, ob adiectas ab illegitima potestate conditiones,

illas attingere minime possint. Atque id inter alia manifestissime ostendit quo potissimum ii homines spectent, qui nequissimis et sacrilegis ausibus civilem Romani Pontificis, et hujus Apostolicae Sedis principatum usurpare ac diruere exoptant, ut scilicet civili ejusdem Pontificis et Sedis potestate et majestate depressa et eversa, catholicam Ecclesiam facilius oppugnare queant. Omittimus vero tot alia id genus ausa recensere, quibus Ecclesiam sacrosque Ministros isti homines tantopere affligunt, divexant, dum perfida sane nequitia omnium libertatem dolosis fraudulentisque modis ubique praedicare et extollere non cessant.

Quae quidem omnia gravia facinora cum summa bonorum omnium indignatione ac luctu peracta quantam Ecclesiae, quantam Nobis, et Apostolicae Nostrae auctoritati, et huic Sanctae Sedi, Vestroque Ordini, et Episcopali dignitati, universoque Clero injuriam, violentiam, et contumeliam afferant, optime intelligitis, Venerabiles Fratres.

In tanta vero acerbitate non levi afficimur gaudio, cum videamus qua insigni sane fide, patientia et constantia commemorati tum Dilecti Filii Nostri S. R. E. Cardinales, tum Venerabiles Fratres Sacrorum Antistites summa cum eorum nominis laude omnes aerumnas, calamitatesque sine ulla justa causa sibi illatas tolerare, et Ecclesiae justitiaeque causam strenue defendere gloriantur, et cum simul noscamus qua firmitate, paucis exceptis, Italiae Clerus omni commendatione dignus, suae vocationis et officii memor illustribus suorum Antistitum vestigiis insistat, omnesque perferat molestias, vexationes, suoque munere egregie fungatur.

Dum autem intimo moerore conficimur, Apostolici Nostri muneris probe memores nunquam desistemus divino auxilio suffulti Ecclesiae causam Nobis ab ipso Christo Domino divinitus commissam omni studio, totisque viribus impavide propugnare. Quamobrem in hoc amplissimo Vestro consessu, et coram universo catholico orbe Nostram attollentes vocem tam tristia, et nunquam satis deploranda facta omnino reprobamus, damnamus, ac majore, qua possumus, animi Nostri contentione ecclesiasticam immunitatem violatam, Cardinalitiam et Episcopalem Dignitatem despectam, ecclesiasti-

cum ordinem afflictum, et omnia Ecclesiae, atque hujus Apostolicae Sedis jura proculcata etiam atque etiam reclamamus, et reclamare nunquam desinemus.

Verum in hac tanta temporum rerumque conversione, in hac tanta Ecclesiae oppugnatione, omniumque divinorum, humanorumque jurium conculcatione, et Sacerdotii contemptu non concidamus animo, Venerabiles Fratres. Caelum enim et terra transibunt, verba autem promissionesque Domini non praeteribunt, ac, veluti apprimè nostis, florentissima imperia, regna, nationes, urbes et regiones dissipari, deleri, et corruere possunt, sed Ecclesia a Christo Domino fundata, et omnipotenti Ejus virtute continenter sustentata et illustrata nullo unquam modo convelli et labefactari potest, et persecutionibus non vincitur, non imminuitur, sed augetur, novisque semper ac splendidioribus exornatur triumphis. «Hoc enim Ecclesiae proprium est, ut tunc vincat cum laeditur, tunc intelligatur cum arguitur, tunc obtineat cum deseritur» (1).

Ne intermittamus autem in omni fide, spe et humilitate cordis dies noctesque ardentiori usque studio misericordiarum Deum orare et obsecrare, ut per merita Unigeniti Filii Sui Domini Nostri Jesu Christi velit omnium praevaricantium propitius misereri, eosque caelesti sua gratia perfundere, illustrare, atque ad se convertere, reducere, utque, omnibus profligatis erroribus, omnibusque amotis iniquitatibus, divina sua religio, ejusque salutaris doctrina, quae ad temporalem quoque regnorum populorumque felicitatem et tranquillitatem tantopere conducit, quotidie magis ubique terrarum vigeat, floreat ac dominetur.

Atque hic sermonem Nostrum ad omnes, Venerabiles Fratres totius catholici orbis Sacrorum Antistites intimo cordis affectu convertentes, ipsis, et fidelibus eorum curae traditis iterum vel maxime gratulamur de eximia eorum erga Nos, et hanc Petri Cathedram fide, amore et observantia, ac simul gratissimi animi Nostri sensus iisdem, Venerabilibus Fatribus et fidelibus palam publiceque profitemur ob mira sane studia,

(1) S. Hilar. de Trinit., lib. 7, c. 4.

quibus Nostras angustias modis omnibus sublevare non desinunt. Nihil vero dubitamus, quin iidem, Venerabiles Fratres, pro egregia, qua maxime praestant, religione, pietate ac sacerdotali zelo pergant majore usque alacritate et opera una cum fidelibus sibi commissis Ecclesiae et hujus Apostolicae Sedis causam constanter defendere, ac ferventissimis suis, suorumque fidelium precibus adire cum fiducia una Nobiscum ad Thronum gratiae, ac potentissimum Immaculatae Sanctissimaeque Dei Genitricis Virginis Mariae patrocinium implorare, ut, tam magna tamque turbulenta tempestate depulsa, et Catholica Ecclesia optatissimam assequatur pacem, ac sua ubique libertate fruatur, et omnes a veritatis ac justitiae via aberrantes redeant ad cor, et convertantur ad Deum, ac declinantes a malo, et facientes bonum incedat per semitas Domini.

#### ALOCUCION DE NUESTRO SANTISIMO PADRE

### EL PAPA PIO IX

*en el Consistorio Secreto del dia 13 de Julio de 1860.*

Venerables Hermanos: Es un hecho perfectamente conocido de todos, que en estos últimos tiempos de calamidad para la Iglesia católica, se ha movido contra ella por los hijos de las tinieblas una guerra encarnizada. Animados aquellos de una malicia diabólica, declarando un mal lo que es un bien, declarando un bien lo que es un mal, y tomando las tinieblas por la luz y la luz por las tinieblas (Isaias v. 20), para sus maquinaciones criminales, se esfuerzan por trastornar en sus cimientos, si esto pudiera hacerse nunca, á la misma Iglesia y su saludable doctrina, por apagar todos los sentimientos de la fe cristiana, de la virtud, hasta de la ley natural, de la justicia, de la honradez y de la probidad, y por estirpar sus raíces.

A todos igualmente es notorio, cuánto es desgraciada y lamentable ahora en Italia la situación de nuestra Religión, á consecuencia de la obra y de la conspiración de esos mismos hombres que, caminando según sus deseos por la impiedad, y alejados del camino de Dios, intentan combatir y trastornar la misma Religión y todo lo que es sagrado. Por esto, con grandísimo dolor de nuestro espíritu, nos vemos obligados á deplorar las nuevas y cada vez mas graves heridas que diariamente se asestan contra la noble autoridad apostólica, contra la Iglesia católica, sus ministros sagrados, sus intereses y contra sus derechos, por los usurpadores del poder legítimo en Italia.

En los diversos países de Italia que actualmente se encuentran sometidos injustamente al gobierno piamentes, se establecen escuelas públicas, en las cuales, con gran detrimento de las almas, se enseña abierta y públicamente una doctrina falsa y depravada, completamente opuesta á la de la Iglesia católica, y contraria á la misma Iglesia. Todos conocen los opúsculos casi innumerables; los periódicos; los escritos acompañados de grabados vergonzosos y abominables, que en Italia y en otras partes salen para la perdición y la desgracia de las almas, de la oficina de Satanás. Por medio de todos esos escritos, los implacables enemigos de la Religión, esos fautores demasiado hábiles de crímenes y de fraudes, se esfuerzan en manifestar desprecian los misterios de la Religión y las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes y sus censuras, y en presentarlos como ridículos para mofarse de ellos, para corromper todas las almas, arrancarlas del culto católico, y escitarlas á una vida licenciosa y disoluta; para favorecer la mas monstruosa impiedad, fulminar sobre los ministros del culto y su Vicario sobre la tierra toda clase de injurias, de calumnias y de ultrajes, y para destruir el imperio de toda autoridad legítima, y acarrear así la ruina de la Iglesia y de la sociedad. Traspasando todo límite, los enemigos de la luz y de la verdad no vacilan en dirigir sus manos sicrilegas y violentas sobre los ministros de la Iglesia y sobre su patrimonio. Así se ha visto que el gobierno piamentes, cuando ocupó los

ducados de Parma y Plasencia, en 14 de Abril último, expulsó injustamente á los monjes de san Benito de su convento de san Juan Evangelista en Parma. Por un decreto de 10 de Mayo último, aquel mismo gobierno ordenó que se cerrase el seminario de los clérigos de Plasencia, con cuya medida quiso vengarse del Obispo de Plasencia, que se ha abstenido, con razon, de celebrar las ceremonias sagradas que le prescribia el poder civil, siendo ademas aquel Prelado vigilantísimo, detenido, arrancado de su diócesis, conducido á Turin, y allí condenado á prision y multado. Las mismas penas padecieron ademas el vicario general del obispado y algunos canónigos de Plasencia.

Por la misma causa, unas veces en nuestras provincias usurpadas de la Emilia, otras en países sometidos á la injusta dominacion del Piamonte, muchos de nuestros venerables hermanos Obispos, eclesiásticos, miembros de corporaciones religiosas, han sido abrumados de injurias, han sido objeto de una durísima inquisicion, y muchos de ellos han sido ademas arrestados, desterrados ó presos. Por esto el pro-vicario de Bolonia ha sido arrancado moribundo de su arzobispado, preso y condenado despues á una multa y á la prision. Cuando mas tarde murió aquel ilustre Arzobispo, el gobierno se apoderó de los bienes del arzobispado de Bolonia. Por esto nuestro venerable hermano el Obispo de Faenza, guardado primero por los soldados en su mismo palacio, porque agobiado con una grave enfermedad, no se le podia arrastrar á una carcel, fue despues condenado á una multa y á prision. Por esto vuestro cólega, queridos hijos, Cardenales de la Santa Iglesia romana, el Arzobispo de Pisa, ha sido detenido por la fuerza armada, arrancado de su rebaño y conducido á Turin; por esto el Obispo de Imola ha sido guardado en su palacio como prisionero, y por esto, en fin, fue molestado de diversas maneras el Arzobispo de Ferrara.

Conocidos son tambien los graves daños que la Religion y sus ministros acaban de sufrir en Sicilia por causa de esos hombres perdidos, que han arrojado la turbacion en el reino del Príncipe legítimo. Entre otras cosas, dos Ordenes religiosas que han merecido bien de la Religion cristiana, han

sido abolidas, y desterrados sus individuos. Pero lo mas deplorable, venerables hermanos, es que se han encontrado algunos miembros del clero, que olvidando al Señor y el deber de los sacerdotes para con el pueblo, con gran escándalo é indignacion de los buenos, no se han avergonzado de prestar su concurso á los enemigos de la Iglesia y de toda justicia. En nuestras provincias usurpadas, muchas diócesis, con gran detrimento de los fieles, se ven privadas de sus pastores, porque estos no pueden aceptar las condiciones que les impone una autoridad ilegítima. Y esto, entre otras cosas, muestra claramente cuál es el principal objeto de esos hombres que por medio de malvados y sacrílegos atentados, quieren usurpar y destruir el poder temporal del Pontífice romano y de esta Santa Sede, para atacar mas fácilmente á la Iglesia católica, despues de haber trastornado el poder y destruido la magestad del Pontífice y de la Santa Sede. Omitimos referir aqui tantos otros atentados del mismo género, con los que aflijen y persiguen esos hombres á la Iglesia y á sus ministros, mientras que con pérfida malignidad, no cesan de predicar por todas partes y exaltar por medios fraudulentos y engañosos la libertad de todos.

Vosotros comprendéis perfectamente, venerables hermanos, cuánto ofenden, violentan y ultrajan todas estas maldades, consumadas con indignacion y gran pena de los buenos, á la Iglesia, á Nos, á nuestra autoridad apostólica y á la de la Santa Sede, á vuestra Orden, á la dignidad episcopal y á todo el clero.

Y sin embargo, en medio de tanta amargura, experimentamos alguna alegría al ver la mucha fe, la paciencia, la constancia, con que asi nuestros queridos Cardenales de la Santa Iglesia romana, como nuestros venerables hermanos los Obispos, con gran crédito de sus nombres, se glorían de soportar todas las tribulaciones y las calamidades que les han sobrevenido sin ningun justo motivo, y solo por defender con energia la causa de la Iglesia y de la justicia. Sabemos tambien con qué firmeza, salvas raras escepciones, el clero de Italia, digno de todo elogio, se acuerda de su vocacion y de sus deberes, sigue las huellas ilustres de sus Obis-

pos, soporta todas las vejaciones y llena perfectamente su deber.

Recordando nuestro deber apostólico, y sostenido por la ayuda de Dios, no cesaremos mientras nos aflija dolor tan profundo de defender con todas nuestras fuerzas, y sin temor, la causa de la Iglesia que nos ha sido confiada por la voluntad de Dios, por Cristo nuestro Señor. Por eso, elevando la voz en esta grande Asamblea, y ante todo el mundo católico, reprobamos, condenamos esos hechos tan tristes y que no se pueden deplorar bastante, y reclamamos y no cesaremos jamas de reclamar con la mayor fuerza y la mayor energia que podamos, á favor de las violadas inmunidades de la Iglesia, de la del cardenalato y del episcopado ofendidos, del clero aflijido, y de todos los derechos de la Iglesia y de esta Sede apostólica ultrajada.

En esta grande amargura de tiempos y de cosas, en esta profunda afliccion de la Iglesia, en esta violacion de todos los derechos divinos y humanos, en este momento en que se menosprecia el sacerdocio, no perderemos el valor, venerables hermanos. El cielo y la tierra pasarán, pero las palabras y promesas de Dios no dejarán de cumplirse; y como sabeis, los imperios mas poderosos, los reinos, las naciones y las ciudades pueden ser trastornadas, destruidas, disipadas: pero la Iglesia fundada por Cristo Nuestro Señor, y constantemente sostenida é ilustrada por su virtud omnipotente, no puede jamas por ningún concepto ser trastornada y destruida; ella siempre triunfa de las persecuciones y no disminuye en nada por ellas; por el contrario aumenta, saca de ellas nuevo lustre y espléndidos triunfos: «porque es propio de la Iglesia vencer cuando se la ofende, ser comprendida cuando se la pone en tela de juicio, y engrandecerse si se la deja abandonada.» (S. Hil. Trinit., lib. vii, cap. iv.)

No dejemos un momento de orar y pedir dia y noche con fé, con esperanza, con humildad de corazon y con el mayor fervor, al Dios de las misericordias, que se digne, por los méritos de su Hijo único, Nuestro Señor Jesucristo, tener piedad de todos los prevaricadores, tocarles con su gracia celeste, iluminarlos, convertirlos y atraerlos, á fin de

que desaparezcan todos los errores, se alejen todas las iniquidades, y la divina Religion y su doctrina saludable que conducen igualmente á la felicidad temporal y á la tranquilidad de los reinos y de los pueblos, florezcan mas y mas cada dia y se estiendan y dominen sobre todo el universo.

Al dirigir afectuosamente esta alocucion á todos nuestros venerables hermanos los Obispos de todo el universo, los felicitamos, asi como á los fieles confiados á sus cuidados, por su fe y por su amor y su fidelidad hácia Nos y la Silla de S. Pedro, y al mismo tiempo esplicita y públicamente espresamos la admiracion que nos causa la diligencia con que nuestros venerables hermanos los Obispos y sus rebaños no cesan por todos medios de consolarnos en nuestras angustias.

Seguros estamos de que nuestros venerables hermanos, animados del espíritu de Religion, de piedad y de celo sacerdotal que les distingue, se consagrarán con mas celo todavía, asi como los fieles que tienen á su cargo, á la defensa constante de la causa de la Iglesia y de la Santa Sede, y aproximándose confiadamente con nosotros al trono de gracia, por medio de sus fervorosas oraciones y las de sus fieles, implorarán la muy poderosa proteccion de la Santísima é Inmaculada Virgen, Madre de Dios, para que, disipada esta tan horrible y tan violenta tempestad, obtenga la Iglesia católica la paz tan deseada, y goce por todas partes de su libertad, y vuelvan en sí todos los que estan alejados del camino de la virtud y de la justicia, y se conviertan á Dios, y abandonando el mal y haciendo el bien, caminen en adelante por la via del Señor.

Ahora, entregándoos á la meditacion mas piadosa y cumpliendo con fidelidad escrupulosa nuestras devotas prescripciones mientras los tiempos nieguen la justicia y la calma á la Iglesia Santa, y su cabeza visible, recibid nuestra pastoral bendiccion.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Sigüenza á 6 de Agosto de 1860.  
—FRANCISCO DE PAULA, *Obispo de Sigüenza.*

*A nuestros amados hijos los Presbíteros Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Cirilo, Arzobispo de Toledo, y Manuel, Arzobispo de Sevilla, y nuestros venerables hermanos los Arzobispos de Burgos, Valladolid, Valencia, Zaragoza, Tarragona, Santiago, y los Obispos sus sufragáneos en España:*

**PIO PAPA IX:** Nuestros amados hijos y venerables hermanos, salud y Apostólica bendición. Un nuevo testimonio de vuestra singular y cierta piedad y amor á Nos hemos reconocido en el donativo que vosotros, amados hijos nuestros y venerables hermanos, habeis querido enviar para auxiliarnos en nuestras necesidades, y por lo tanto os dirigimos estas nuestras letras, para daros las debidas gracias por el mismo donativo. Mas al manifestaros los sentimientos de nuestro ánimo agradecido, no dudamos que en union de los fieles encomendados á vuestro cuidado continuareis dirigiendo las mas fervorosas oraciones á Dios, para que mande á los vientos y al mar y conceda la tranquilidad tan deseada, y libre á su Iglesia Santa de tantas y tan grandes calamidades, y por toda la tierra la haga aparecer mas hermosea y engrandecida con nuevos y mas brillantes triunfos. Y por cuanto nos es bien conocida, amados hijos nuestros y venerables hermanos, vuestra religion, piedad y celo, por lo mismo estamos seguros de que sostenidos con el divino auxilio, en este tiempo de tanta maldad, y de tan cruda guerra á nuestra sacrosanta Religion, no perdonareis medio ni dejareis perder ocasion alguna para defender con el mayor cuidado, esfuerzo y valor la causa de la misma Religion, y que vigilareis con toda la diligencia posible para conservar puro y sano el rebaño que os está encargado. Por último, nada

ciertamente nos es mas grato que aprovechar tambien esta ocasion para poder asegurar y afirmar otra vez la especial benevolencia con que á todos vosotros os amamos en el Señor, de lo cual queremos sea una prenda ciertísima la Bendicion Apostólica que de lo íntimo de nuestro corazon y con el mayor cariño os damos á vosotros mismos, amados hijos nuestros y venerables hermanos, y á todos los fieles eclesiásticos y legos encomendados á la vigilancia de cada uno de vosotros. Dada en Roma en S. Pedro el dia 28 de Junio de 1860.—Año décimoquinto de nuestro Pontificado.

—•••••—

*Circular número 49.*

Considerando cuán digno es de imitarse el ejemplo de algunas Iglesias parroquiales, que á mas de consultar el decoro debido al divino culto, prestan obediencia rigurosa á lo prevenido en las Constituciones sinodales sobre el trage que han de usar los Sacristanes dentro de la Iglesia y fuera de ella siempre que asistan á las funciones sagradas, mandamos que en todas las Iglesias parroquiales vistan los Sacristanes en referidas ocasiones sotana negra, sobrepelliz y alzacuello, costeándose su importe de los fondos de fábrica, á la cual pertenecerá la propiedad de dicho vestuario. Igualmente ordenamos que de la misma procedencia se invierta la cantidad necesaria para dos sotanas de bayeta encarnada y roquetes de lienzo con destino á los acólitos.

Esperamos del celo de los señores Curas párrocos que cumplirán esactamente estas disposiciones y dejamos tambien á su vigilancia el ejercerla para que referidos Sacrista-

nes y acólitos se presenten en la Iglesia decentemente calzados.

Sigüenza de nuestro Palacio Episcopal 8 de Agosto de 1860.—EL OBISPO.

DE LA VERDADERA RELIGION



con la retractacion de los errores que han intentado con-  
 batis siglos: **EDICTO.**



por el Abate Berrier, Canónigo de la Catedral de París, con-  
 fesor de D. Alejandro Talcahuano, preboste general-  
 Seminario Conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza.

*Dr. D. Felix de Miguel, Presbítero, Dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia, y Rector del espresado Seminario,*

Hago saber: Que de orden de nuestro Ilmo. Prelado y en conformidad al Real Plan de Estudios para los Seminarios Conciliares, se abrirá la matrícula en el de esta Ciudad el día 1.º de Setiembre próximo hasta el 15 del propio, en el cual se verificará la inauguracion del Curso con las solemnidades debidas, pronunciando el discurso de apertura el Sr. Canónigo Penitenciario Licdo. D. Pedro Rubio, Catedrático de Teología moral. Por tanto, los alumnos internos y externos que se hallen en el caso de someterse á exámen extraordinario, y los que quieran matricularse han de hacerlo en dicho improrogable término, para no sufrir perjuicio, debiendo los Filósofos, Teólogos y Canonistas, venir provistos de la certificacion que acredite la fiel observancia, durante las vacaciones, de los mandatos de nuestro Ilmo. Prelado, contenidos en el Boletín eclesiástico del Obispado núm. 4.º, sin cuyo requisito no serán admitidos á la matrícula.

Sigüenza 17 de Agosto de 1860.—*Dr. D. Felix de Miguel, Rector.*



Sigüenza.—Imp. de Manuel Pita.

**ANUNCIO.****TRATADO HISTÓRICO  
DE LA VERDADERA RELIGION**

**con la refutacion de los errores que han intentado combatir en diferentes siglos:**

*por el Abate Bergier, Canónigo de la Catedral de Paris, confesor de la Real familia de Luis XVI etc.; traducido del francés por D. Alejandro Valcárcel y Diaz, previa censura y licencia eclesiástica.*

**CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.**

El traductor, teniendo listos para la imprenta los tres primeros tomos de los ocho que constituyen la obra, y tomando en cuenta los crecidos dispendios y sacrificios que se impone para darla á luz, al mismo tiempo de desear que produccion tan útil pueda estenderse á todas las clases por los beneficios que ha de reportar, se ha propuesto darla por entregas semanales de 52 páginas, á 2 rs. una en Madrid, 2 1/2 reales en provincias y 5 en Ultramar franco de porte; los suscritores en Madrid las satisfarán al recibirlas, y los de provincias las recibirán previo el adelanto de cinco entregas.

Tambien podrán hacerse las suscripciones por tomos, en cuyo caso atendiendo al crecido costo de la publicacion, la satisfarán la mitad al suscribirse y la mitad restante al recibir el tomo respectivo. Cada tomo constará de 16 entregas, y los suscritores por tomos tendrán una rebaja de 5 por 100.

Los libreros ó personas que se suscribiesen por mas de 10 ejemplares, tendrán la rebaja de un 10 por 100.

Como la obra requiere grandes gastos, el traductor la publicará inmediatamente y sin interrupcion alguna, si reuniese el suficiente número de suscritores, cuya lista se pondrá al final de la obra.

El papel y tipo será igual al empleado en el prospecto.

Los pedidos, suscripciones y reclamaciones, se harán al traductor, en carta franca de porte, así como los giros se realizarán en sellos de franqueo ó letras de cambio del giro mútuo y casas de banca acreditadas, dirigiéndose al traductor, calle de Valverde, número 14, cuarto principal, izquierda.

En provincias y en Ultramar, en las principales librerías.

*Sigüenza.—Imp. de Manuel Pita.*